

Acta N° 93

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Comisión Municipal el día Viernes 10 de diciembre del año dos mil Veintiuno, Presidida por la Alcaldesa Municipal Diana Patricia Urbina Dolo, -
Doris Ernesto Ochoa Fernandez Vice Alcalde Municipal, con la asistencia de los señores Rogel Doris Wualdina Lizeth Nuñez George, beydy Maribel Almendares Almendares, (Río Abasco Zela ya Flores, Jose Guadalupe Almendares Urbina, Jose Mauricio Rosales Cardoza, Hector Orlando Concano Carcano, Eruin Saul Collart Orullana, Maria Esmeralda Santos Fuentes, Marcia D. Gentina Alvarado Barahona, Carmen Isabel Perez Montalvan, Secretaria Municipal, Asesora Legal Abogada Jasmin Guviana Medina, Oscar Danilo Juarez Comisionado Municipal, desarrollandose la siguiente agenda:

1.- Comprobación del Quórum

Genial



- 2.- Apertura de la Sesión
- 3.- Invocación a Dios
- 4.- Lectura, discusión y Aprobación de la Agenda
- 5.- Lectura, discusión y Aprobación del Acta Ant.
- 1901
- 6.- Lectura de Correspondencia
- 7.- Dominios Plenos
- 8.- Asuntos Varios
- 9.- Cierre de la Sesión

Desarrollo:

- 1.- Se comprueba el Quorum encontrándose presente la Señora Alderda Municipal, Vice Alcalde Municipal y nueve Residentes
- 2.- La Señora Alderda Municipal dio por abierta la Sesión siendo las 12:58 pm
- 3.- La invocación a Dios fue dirigida por el Pdo. Do. Oscar Juárez
- 4.- La Agenda fue discutida y aprobada
- 5.- Se dio lectura al Acta anterior la cual fue discutida y aprobada
- 6.- Se dio lectura a la correspondencia así:
a) De la 'ingeniera' Ines Ines Ines Jefe de Catastro Municipal dando respuesta al Punto N: 8.04 de Acta N: 71, donde la Señora Ines Veronica Castro con Identidad N: 0811.1974.00284, solicita la donación de un Solar Primario. Considerando que la Señora Ines Veronica Castro es madre soltera de menores de edad y vive en un predio que pertenece a una iglesia como lo dice en su petición y la Municipalidad tiene predios a su nombre aún para donar. Segundo: Considerando que la Señora Ines Veronica Castro, no posee propiedades inscrita a su favor según consta en los Registros de este Departamento. Tercero: Considerando que la Municipalidad tiene disponible el Bloque C, Lote 2 con matrícula 717107, en la colonia Morro Urbina, si le podría donar Cuarto:



Adjunto Croquis del Predio a ubicar en la colonia Moreno Urbina y hoja del Instituto de la Propiedad donde pertenece a la Municipalidad. Cinco: Considerando los anteriores puntos, queda a criterio de la Honorable Corporación Municipal, donarle el Predio antes mencionada, para luego notificarle mediante el departamento de Catastro Municipal, teniendo en cuenta que el beneficiario deberá cubrir con todos los gastos de escrituración, librando de toda Responsabilidad a la Municipalidad de Yoro, por los gastos anteriormente realizados a la misma. b).- De la Ing. Iris Inés Jefe de Catastro Municipal dando respuesta al Punto N: 9.01 de Acta N: 59 donde la Señora Digna Carolina Velasquez Castro con Identidad N: 1801-1992-00007 solicitó se le done un Predio. Primero: Considerando que la Señora Digna Carolina Velasquez Castro con Identidad N: 1801-1992-00007 no tiene Propiedades Registradas a nombre de ella según Registro de Catastro Municipal. Segundo: Considerando que la Municipalidad tiene Predios a nombre de ella en la colonia Altos de Montecristo de esta ciudad. - Se le podría donar el lote 04, Bloque. H. - Tercero: Adjunto copia del desmembramiento del Instituto de la Propiedad a nombre de la Municipalidad y fotocopia del Croquis de la colonia, ubicando el Predio. Cuarto: Considerando que los anteriores puntos, queda a criterio de la Honorable Corporación Municipal, donarle o no, el Predio antes mencionado, para luego notificarle mediante el departamento de Catastro Municipal, teniendo en cuenta que el beneficiario deberá cubrir con todos los gastos de escritura, librando de toda Responsabilidad a la Municipalidad de Yoro por los gastos anteriormente realizados a la misma. - C).- Del Jefe de Sistemas Eduardo Santos notificando

Genial



que el proveedor que se encontraba desarrollando la Plataforma SUMAS, misma que nos facilitaba ciertos procesos administrativos ha decidido retirar su Plataforma a partir del 20 de enero del 2022, debido a que no cuenta con un respaldo para que la Plataforma se siga desarrollando y el Pago por el uso de la Plataforma. En base al cumplimiento de la información, Nos quedaremos con la base de datos y nos permitirá imprimir los Reportes y en caso de negocios los permisos de Operación emitidos a lo largo del uso de la Plataforma. Por lo anterior solicito de favor sin valor y efecto los siguientes Puntos de Datos:

- 1. Proyecto de Modernización de Justicia Municipal; Data N: 32 numeral 8.18, Dominio Plenos en SUMAS; Data N: 46 numeral 8.05, Emisión Estados de Cuentas; Data N: 50 numeral 7.05
- Uso Remoto de SUMAS; Data 50 numeral 7.06, Transcripción de Procesos de Dominio Plenos en SUMAS; Data 56 numeral 8.07

El... Del Patronato de la Comunidad de El Establo, Subirana expresando que tienen el deseo de Ofrecer a los Pobladores la Oportunidad de tener un lugar para atender complicaciones de Salud Bases o enfermedades comunes y Servicios de Primeros Auxilios, para eso hemos construido y mejorado un edificio de 20 metros cuadrados con ocho cubículos que pueden funcionar como los salones de una clínica Periférica y a la vez para un materno, porque solicitan apoyo para que se les asigne un medico general, una enfermera y los medicamentos más comunes, ya que contamos con una población aproximadamente de 2,247 habitantes de todas las edades más la Ovejas alrededor a esta comunidad, que se pueden beneficiar de esta Clínica. El... De la Señora Juana Ramona Sures Urbina con identidad N: 1801.1942-00294, haciendo reclamo para

Genial



eliminación de deuda del Servicio de Agua Potable instalada en mi casa de habitación ubicada en el barrio Las Delicias que existe en la factura de enero del 2007 a enero del 2008 ya que dicha facturas están pagadas y habiendo hecho Revisión con las fichas del departamento de Servicios Públicos. Solicita ayuda a Resolver dicho Problema, ya que es injusto pagar una deuda que ya está cancelada y luego de haber tomado en cuenta la Petición se compromete a pagar las facturas de Julio a diciembre del año 2006, 7.- No hubo Dominios Puros, 8.- Dominios Varios

8.01 En Respuesta al Dictamen Emitido por la ingeniera Iris Inestrosa Jefe de Catastro Municipal donde la Señora Iris Veronica Castro con identidad N: 0811-1974-00284, solicita la Donación de un solar.. la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda, donar el Predio Bloque C, lote 2 con matrícula 717707, Ubicado en la Colonia Moreno Urbina, **8.02**

En Respuesta al Dictamen emitido por la ingeniera Iris Inestrosa Jefe de Catastro Municipal donde la Señora Digna Carolina Velasquez Castro, con identidad N: 1801-1992-00007 solicita se le done un Predio.. la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda Donar el Lote 04, Bloque H, Ubicado en la Colonia Altos de Monticristal. **8.03** En Respuesta

a la nota del Jefe de Sistemas Eduardo Santos, donde notifica que el Proveedor que se encontraba desarrollando la Plataforma SUMAS mismas que nos facilitaba ciertos Procesos Administrativos ha decidido retirar su Plataforma a partir del 20 de enero del año 2022.. la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos autoriza retirar la Plataforma y agradecer por el apoyo brindado durante su gestión y reconocer los beneficios que la Plataforma Suma



trajo a la Administración Pública de esta Alcaldía
8.04 En Respuesta a la nota de los miembros del
Patronato de la Comunidad de El Cedrito, Subir
na, donde solicitan apoyo para que se les asigne
un médico general, una enfermera y los medica
mentos más comunes. - La Señora Alcaldesa Muni
cipal dice que hablará con el Doctor José Murillo
y entregará una copia de la petición. - La Ho
norable Corporación Municipal por unanimidad de
Votos Decididos: Revisar y contratar el Personal
para el Próximo año, pero el medicamento no se
puede. - 8.05 En Respuesta a la nota de la Se
ñora Juana Ramona Sured Lebina con identidad
Nº 1801-1947-00294, donde hace reclamo para eli
minación de deuda del Servicio de Agua Potable
instalada en su casa de habitación ubicada
en el barrio Los Diléas. - La Honorable Corporación
Municipal por unanimidad de Votos Decididos: Re
mitir al Departamento de Servicios Públicos para
que emita Dictamen. 8.06 La Honorable Corpo
ración Municipal por unanimidad de Votos Apro
bados: La Subsanación al Dictamen, Recibida
por la Secretaría de Gobernación Justicia y Des
centralización, dando respuesta a cada una de
las Observaciones emitidas en el, correspondiente
al III Trimestre 2021. 8.07 La Honorable Corpo
ración Municipal en Pleno se compromete a dar
cumplimiento a los artículos 98 de la Ley de
Municipalidades y 194 de las Disposiciones Ge
nerales del Presupuesto, General de la República.
en vista que en el Dictamen se nos indica
que nos hemos excedido en un 97.10 que
equivale a un monto de lps. 3,932,829.64 de
gastos de funcionamiento, sin embargo se tu
vieron que ejecutar resultando también por la
baja recaudación de los ingresos corrientes y
por la situación de la crisis de la Pandemia
Covid-19, POR LO TANTO NOS COMPROMETEMOS, a.

Genial



bucar estrategias para aumentar la recaudación y controlar el gasto de funcionamiento para el Cuarto Trimestre 2021 y el cumplimiento como lo establece en los Artículos 98 de la Ley de Municipalidades y 194 de las disposiciones generales del Presupuesto General de la República. **8.08** La Honorable Corporación Municipal, en Pleno se comprometen a dar cumplimiento a los Artículos 193 de la DGPR en vista que hemos ejecutado menores valores en la Mujer 17%, Todos por la Paz 59%, Pro-Honduras 128%, Infraestructura 149%. Debido con esta observación, debido a la Crisis de la Pandemia Covid-19, dificultando la ejecución de la Planificación destinada a estos Sectores, además queremos indicar que las Transferencias recibidas han sido de forma condicionada para atender la Crisis de esta Emergencia, POR LO TANTO NOS COMPROMETEMOS a dar cumplimiento a los Porcentajes que establece el PACTO VIDA MEJOR y hacer cumplir como lo establece los Artículos 98 de la Ley de Municipalidades y 194 de las disposiciones generales del Presupuesto General de la República. **8.09** La Honorable Corporación Municipal en Pleno se compromete a cumplir los Artículos 98 de la Ley de Municipalidades y 194 de las disposiciones generales del Presupuesto General de la República, en cuanto a la fuente de financiamiento de manera de mantener un equilibrio financiero y controlar los saldos de libretos físicos financieros a partir de los próximos Trimestres 2021 de manera que no se reporten valores en fuentes de financiamiento valores negativos, haciendo cumplir DGPR y 98 de la Ley de Municipalidades. **8.10** Se hicieron las Conclusiones del Informe de Proyección de Avances físicos y financiero del Gasto Ejecutado, correspondiente a la Subcomisión del III Trimestre 2021. **9.** Y no habiendo más que tratar se dio por finalizada la Sesión siendo las 5:46 pm

Genial



[Signature]
Diana Patricia Urbina Soto
Alcalde Municipal

[Signature]
Doris Ernesto Ochoa Hernández
Vice Alcalde Municipal



[Signature]
Wendina Lizeth Nuñez G
Regidora Municipal

[Signature]
Ledy/ Maribel Almendares D
Regidora Municipal

[Signature]
Rigoberto Alvarado
Regidor Municipal

[Signature]
Jose Guadalupe Almendares D
Regidor Municipal

[Signature]
Jose Mauricio Rosales L
Regidor Municipal

[Signature]
Hector Orlando Carrasco C
Regidor Municipal

[Signature]
Euván Saúl Collart O
Regidor Municipal

[Signature]
María Consuelo Santos P.
Regidora Municipal

[Signature]
María Argentina Alvarado
Regidora Municipal

[Signature]
Carmen Isabel Pineda M
Secretaria Municipal